



ACUERDO MORENA

EN LO GENERAL POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, AL TITULAR DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CON EL OBJETO DE REALIZAR LAS MEDIDAS Y ACCIONES NECESARIAS DE URGENTE APLICACIÓN PARA EVITAR FRAUDES Y ENGAÑOS EN PERJUICIO DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES POR PARTE DE ESCUELAS PARTICULARES, SIN RECONOCIMIENTO OFICIAL.

APROBADO ☒ NO APROBADO ☐

SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR,
SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DE MORENA. LEÍDO POR EL
DIPUTADO MANUEL GUERRERO LUNA.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXIV LEGISLATURA, AL DÍA TRECE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS.

DIP. PRESIDENTE

DIP. SECRETARIA

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA.



HONORABLE ASAMBLEA DEL PODER LEGISLATIVO DE BAJA CALIFORNIA.

SEÑORAS DIPUTADAS, SEÑORES DIPUTADOS

SOBERANÍA DEL PUEBLO DE BAJA CALIFORNIA.

EL SUSCRITO MANUEL GUERRERO LUNA, DIPUTADO INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA DE ESTA HONORABLE XXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 4, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 7, 27 FRACCIÓN I Y 28 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 110 FRACCIÓN I, 112, 115 FRACCIÓN I, 116, 117, 118, 119 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO, CON DISPENSA DE TRÁMITE POR EL CUAL SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA: C. MAESTRA LETICIA RAMÍREZ AMAYA, SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, C. CONTADOR ANTONIO MARTÍNEZ, TITULAR DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, LIC. GERARDO SOLÍS BENAVIDEZ, SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, LIC. RICARDO IVÁN CARPIO SÁNCHEZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CON EL OBJETO DE REALIZAR LAS MEDIDAS Y ACCIONES NECESARIAS DE URGENTE APLICACIÓN PARA EVITAR FRAUDES Y ENGAÑOS EN PERJUICIO DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES POR PARTE DE ESCUELAS PARTICULARES SIN RECONOCIMIENTO OFICIAL.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación es la herramienta capaz y efectiva para romper las cadenas de la ignorancia y lograr la libertad e igualdad de las mujeres y hombres.

Un pueblo educado es un pueblo que podrá encontrar la realización de sus habitantes, la justicia social y la democracia; es un pueblo que progresará , gozará y defenderá los derechos humanos universales.

Hoy en día; la clase trabajadora y la ciudadanía en general; sobre todo los adultos mayores; por motivos de superación y búsqueda de una mejor calidad de vida; ve en la educación, la vía que haga posible acceder a mejores oportunidades y puestos; así como empleos mayormente reenumerados; cientos de mujeres y hombres que laboran en el sector maquilador, comercial o empresarial buscan la manera de terminar sus estudios trancos de secundaria o preparatoria o aún más tratan de estudiar una carrera profesional acorde a su área laboral.

Así mismo; por motivos académicos, algunos estudiantes que no aprobaron los exámenes de selección para ingresar a la secundaria, preparatoria o universidades públicas o bien las opciones de ingresar a una escuela pública no les fue favorable por estar alejadas de sus domicilios y es por ello que padres de familia buscan ingresar a sus hijos a una escuela particular y ahí es en donde comienza su viacrucis si tomaron una mala decisión; sin consultar la veracidad de los datos que la institución educativa privada les ofrecía en su oferta educativa; como es el reconocimiento oficial.

Se ha detectado en el Estado; la operación y funcionamiento de escuelas principalmente de niveles medio superior y superior de carácter privado las cuales ofrecen terminar la educación preparatoria en solo un par de meses y brindar carreras universitarias también en corto tiempo, ofreciendo sobre todo facilidades de toda índole desde requisitos académicos mínimos, la no asistencia a clases o bien colegiaturas accesibles ; incluso señalando que cuentan con reconocimiento oficial por parte de las autoridades educativas federales y estatales, siendo esto último una falsedad .

Las escuelas de carácter privado que no cuentan con reconocimiento oficial; provocan graves daños a los estudiantes que confían en las mismas y los cuales con engaños les hicieron creer que estudiaban en una escuela con reconocimiento oficial; provocando graves perjuicios en sus vidas; porque dedicaron más de dos años de estudios; tiempo valioso para esas personas; sobre todo si son personas adultas mayores que buscan la superación académica para acceder a una promoción laboral o de estudios; sufriendo el fraude de ser engañados pagando cuotas de inscripción y colegiaturas cuyo monto económico fue oneroso y un sacrificio para sus familias.

Recientemente los medios de comunicación masiva, informaron de un fraude cometido por una escuela sin reconocimiento oficial a que popularmente se les conoce como “escuela patito” y que operaba en los municipios de Tijuana y Mexicali perjudicando a más de 1000 estudiantes y quienes realizaron una manifestación en la explanada de gobierno solicitado la intervención de la Gobernadora del Estado Marina del Pilar Ávila Olmeda la cual señaló que no se va a permitir esta clase de fraudes y atropellos en perjuicio de las personas que se quieren superar.

Son dolorosas las declaraciones de estudiantes fraudados, como de trabajadores de maquiladoras que con muchos sacrificios pagaron colegiaturas durante años para darse cuenta que no les entregaron sus certificados y las instalaciones de las supuestas escuelas desaparecieron de la noche a la mañana o bien los cuales cuando acudieron a inscribirse en una universidad; les informaron que los certificados que les expidieron no contaban con validez ni reconocimiento oficial; perdiendo además de fuertes cantidades de dinero que pagaron con sacrificios el tiempo valioso que no pueden recuperar

Concuerdo con la Gobernadora del Estado Marina del Pilar Ávila Olmeda, que no se debe de permitir que se cometan estos fraudes en contra de las personas que se quieren superar educativamente; no debemos de permitir que esto siga pasando; es por ello que considero que es de suma importancia y oportuno ante el inicio del nuevo ciclo escolar que la Secretaria de Educación del Estado de Baja California y la Secretaria de Educación Pública tomen medidas de urgente aplicación para evitar que estos fraudes



sigan cometiéndose por personas sin escrúpulos en contra de la comunidad estudiantil del Estado.

Agraciadamente tenemos noticias que las instrucciones de la Gobernadora del Estado Marina del Pilar Ávila Olmeda, han dado sus primeros frutos al detener la Fiscalía General del Estado a directivos de escuelas que fraudaron a estudiantes y que se habían dado a la fuga a otras entidades del País para evitar la justicia

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO ME PERMITO SOMETER A CONSIDERACIÓN DE ESTA H. ASAMBLEA DEL CONGRESO DEL ESTADO LA SIGUIENTE: PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO, CON DISPENSA DE TRÁMITE; POR EL CUAL SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LOS TITULARES DE LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS TANTO FEDERALES COMO ESTATALES: C. MAESTRA. LETICIA RAMÍREZ AMAYA, SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, C. CONTADOR ANTONIO MARTÍNEZ, TITULAR DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, LIC. GERARDO SOLÍS BENAVIDEZ, SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, LIC. RICARDO IVÁN CARPIO, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

AL TENOR DE LOS SIGUIENTES PUNTOS:

PRIMERO. - SE EMITA ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA CUYA TITULAR LO ES LA MAESTRA LETICIA RAMÍREZ ANAYA; CON EL OBJETO DE QUE LA SEP DE A CONOCER A LA CIUDADANÍA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SOBRE EL LISTADO DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR QUE CUENTAN CON RECONOCIMIENTO OFICIAL ANTE ESA SECRETARÍA MEDIANTE PORTAL ELECTRÓNICO O POR MEDIANTE DESPLEGADO EN LOS MEDIOS IMPRESOS EN EL ESTADO.



ASÍ MISMO LA INTERVENCIÓN JURÍDICA ANTE LAS AUTORIDADES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA SOLICITAR QUE SE ACTÚE EN CONTRA DE LAS ESCUELAS PRIVADAS QUE NO CUENTAN CON RECONOCIMIENTO OFICIAL Y QUE SE OSTENTAN COMO TAL PERJUDICANDO Y COMETIENDO EL DELITO DE FRAUDE EN CONTRA DE LOS EDUCANDOS.

SEGUNDO. - SE EMITA ATENTO EXHORTO AL CONTADOR ANTONIO MARTÍNEZ, TITULAR DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA; A EFECTO DE QUE SE PROCEDA EN CONTRA DE LAS ESCUELAS PARTICULARES SIN RECONOCIMIENTO OFICIAL Y LAS CUALES NO EMITEN FACTURAS FISCALES POR MOTIVO DE COBROS DE COLEGIATURAS COMETIENDO DEFRAUDACIÓN FISCAL EN PERJUICIO DEL ESTADO.

TERCERO. - SE EMITA ATENTO EXHORTO AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO LIC. GERARDO SOLÍS BENAVIDES A EFECTO DE QUE SE PUBLIQUE EN MEDIOS ELECTRÓNICOS Y EN MEDIOS IMPRESOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO EL LISTADO DE ESCUELAS QUE CUENTAN CON RECONOCIMIENTO OFICIAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; ASI COMO AQUELLAS QUE HAN PERDIDO TAL RECONOCIMIENTO; SUBSECUENTEMENTE POR LO MENOS CADA SEIS MESES.

QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO EFECTÚE Y REALICE LABORES DE INSPECCIÓN EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE CARÁCTER PRIVADO; EN DONDE SE IMPARTA EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR A EFECTO DE TENER CONOCIMIENTO SI CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD; ASÍ MISMO COMO DE RECONOCIMIENTO OFICIAL EN SUS PLANES DE ESTUDIO.

QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO LLEVE A CABO UNA CAMPAÑA DE PREVENCIÓN Y ALERTA ENTRE LA CIUDADANÍA ACONSEJANDO Y APERCIBIENDO SOBRE TODO A LAS PERSONAS QUE QUIERAN INGRESAR A ESTUDIAR EN UNA ESCUELA PARTICULAR SOBRE LAS MEDIDAS QUE DEBEN DE TOMAR Y SEGUIR PARA EVITAR SER VÍCTIMAS DE FRAUDE POR PARTE DE



AQUELLAS QUE NO CUENTAN CON RECONOCIMIENTO OFICIAL Y SE OSTENTAN COMO TAL.

QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO REALICE LAS ACCIONES PERTINENTES PARA APOYAR A LAS PERSONAS ESTUDIANTES QUE HAN SIDO VÍCTIMAS DE FRAUDE CON EL OBJETO DE BUSCAR SOLUCIONES QUE LES PERMITA RECUPERARSE PARA PROSEGUIR SUS ESTUDIOS Y SU PATRIMONIO.

CUARTO.- SE EXHORTE DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA AL REPRESENTANTE DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO LIC. RICARDO IVÁN CARPIO SÁNCHEZ; TENGA A BIEN EN OTORGAR LAS ASESORÍAS JURÍDICAS NECESARIAS Y LA REPRESENTACIÓN LEGAL A LOS ESTUDIANTES AFECTADOS A EFECTO DE QUE PRESENTEN SUS DENUNCIAS PENALES; ASÍ MISMO SE INVESTIGUE Y SEAN CONSIGNADOS LOS CULPABLES DEL FRAUDE CONTRA LOS EDUCANDOS.

ES CUANTO

ATENTAMENTE

DIPUTADO MANUEL GUERRERO LUNA.

**INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA
XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA.**



LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, DAYLIN GARCÍA RUVALCABA, DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ Y VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ, SE ADHIEREN A LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR **EL DIP. MANUEL GUERRERO LUNA**, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, AL TITULAR DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CON EL OBJETO DE REALIZAR LAS MEDIDAS Y ACCIONES NECESARIAS DE URGENTE APLICACIÓN PARA EVITAR FRAUDES Y ENGAÑOS EN PERJUICIO DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES POR PARTE DE ESCUELAS PARTICULARES SIN RECONOCIMIENTO OFICIAL.

DADO EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2023.